

RADICACIÓN: 730013110003-2021-00046-00
PROCESO: SUCESIÓN
DEMANDANTE: NOEL AMADO TORRES
CAUSANTE: RUBEN AMADO BENITES Y CARLINA TORRES MONROY



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

Ibagué Tolima, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención a lo manifestado por la curadora ad- litem del ausente y como quiera que en el expediente no obra el registro civil de nacimiento del señor MANUEL JOSE AMADO TORRES, previo a tener por aceptada la herencia, el Juzgado

RESUELVE:

Librar comunicación por Secretaría, al Registrador Nacional del Estado Civil, la cual fue ordenada en el numeral 7º de la providencia del 10 de marzo del año en curso, solicitando la remisión del registro civil de nacimiento del señor MANUEL JOSE AMADO TORRES.

CÚMPLASE

N.S.V.